



TRANSVELIMAR S.A.
Excelencia en el transporte fluvial

168360
OK

Guayaquil, 23 de Octubre del 2019

Señor

JONY YOVANNY VELEZ IBARRA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía, TRANSVELIMAR S. A., en fecha de hoy acordó reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL**.

De acuerdo a los estatutos sociales, le corresponde al Gerente General, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

A objeto de cumplir con preceptos legales consigno, que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Única del Cantón Nobol Abogada Alba Celeste Guerrero Zapater el 1ro. De febrero del año 2013, y; se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 1 de marzo del mismo año.

El periodo de duración de su cargo será de **DOS AÑOS**.

De usted, muy atentamente,

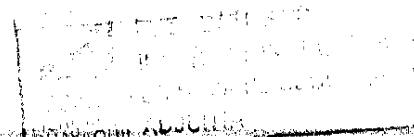
TRANSVELIMAR S. A.

ANDREA DEL PILAR TAPE VEGA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo para lo cual he sido elegido, declarando ser mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía # 130673941-6, domiciliado en esta ciudad.-

Guayaquil, 23 de Octubre del año 2019

JONY YOVANNY VELEZ IBARRA



Pedro Carbo 911 entre Sucre y 10 de Agosto
C. C. Paseo del Parque P. 2 Of. 11
Telf.: 042-320377 – 0991161264
Guayaquil – Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO:51.217
FECHA DE REPERTORIO:24/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:12:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRANSVELIMAR S.A., a favor de JONY YOVANNY VELEZ IBARRA, de fojas 46.355 a 46.358, Libro Sujetos Mercantiles número 6.166.

ORDEN: 51217



Guayaquil, 25 de octubre de 2019

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0116124

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030